

GUÍA DOCENTE

Introducción a la Empresa

GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (1º y 2º curso)

CURSO 2025-26

Fecha de publicación: 08-07-2025



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 13/06/2026 13:45 | Hash: 7a1b8d857c184fa38f9154e057ceb9e4.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo | FORMACIÓN BÁSICA |
| Período de impartición | 1 curso, 1Q semestre |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.-Presentación |
|--|
| <p>El objetivo general de la asignatura es conocer la razón de ser, objetivos y principales funciones empresariales o áreas funcionales de una empresa, analizándose las principales decisiones que deben tomarse en su seno, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el ámbito económico/empresarial. Se pretende con ello que el alumno(a) adquiera unos conocimientos básicos sobre la empresa, y un vocabulario y conceptos fundamentales sobre el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, así como su conexión con algunos de los ODS, entre los que destacan los relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico y la reducción de las desigualdades. Asimismo, se pretende que el alumno(a) aprenda a relacionar la realidad empresarial con los diferentes conceptos vistos en clase.</p> |

| III.-Resultados de Aprendizaje |
|---|
| <p>COM1. Aprender de forma autónoma, utilizando herramientas, incluidas las informáticas, para la búsqueda, análisis y síntesis de la información y para la organización y planificación de tareas en ámbito de la ingeniería industrial.</p> <p>COM4. Resolver problemas de forma autónoma y creativa mediante la toma de decisiones, el análisis crítico y autocrítico, aplicando los conocimientos en la práctica en el ámbito de la ingeniería industrial.</p> <p>COM5. Desarrollar trabajos y gestionar proyectos fomentando el liderazgo, la iniciativa y espíritu emprendedor, la calidad y la motivación del logro, manteniendo un compromiso ético en el ámbito de la ingeniería industrial.</p> <p>COM6. Capacidad para desarrollar la actividad profesional con una visión crítica y un compromiso activo por la sostenibilidad social, económica y ambiental, con respeto a los derechos humanos y a las instituciones democráticas, pudiendo contribuir de manera específica a la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados al ámbito de ingeniería industrial.</p> <p>CON14. Conocer los principios de la dirección, organización y gestión de una empresa</p> <p>CON16. Conocer herramientas para elaborar y diseñar estrategias empresariales, tanto corporativas como competitivas</p> <p>CON22. Conocer los principales retos a los que se enfrenta la humanidad, sabiendo valorar la complejidad e interrelación de éstos; siendo consciente del impacto social, económico y ambiental que cualquier decisión o acción presente puede tener sobre la sostenibilidad del planeta; y asumiendo que cualquier acción de mejora debe respetar los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad de las sociedades</p> <p>HAB13. Capacidad para aplicar los principios básicos de la dirección, organización y gestión de una empresa</p> |



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

(*) El temario podría ser objeto de alguna pequeña modificación, que sería comentada durante el curso en tiempo y forma.

| TEMAS(*) | Apartados |
|---|---|
| Tema 1. La empresa | 1.1. Concepto de empresa 1.2. La empresa en el sistema económico 1.3. La empresa como sistema 1.4. Tipos de organización: Criterios jurídicos y económicos |
| Tema 2. Propiedad, dirección y gobierno de la empresa | 2.1. Concepto de propiedad, dirección y gobierno de la empresa. El empresario 2.2. Las funciones directivas: Planificación, control, organización y recursos humanos 2.3. Los objetivos de la empresa 2.4. Ética y responsabilidad social corporativa: los ODS |
| Tema 3. El entorno de la empresa | 3.1. La importancia del entorno 3.2. Tipos de entorno 3.3. Análisis del entorno general 3.4. Análisis del entorno competitivo |
| Tema 4. Introducción a la dirección de empresas | 4.1. Las funciones directivas clásicas 4.2. Los niveles directivos 4.3. La naturaleza del trabajo directivo 4.4. Las decisiones en la empresa |
| Tema 5. La dirección estratégica de la empresa | 5.1. Concepto y niveles de estrategia 5.2. El diseño de opciones estratégicas 5.2.1. Estrategias competitivas 5.2.2. Estrategias corporativas |
| Tema 6. La dirección de la función productiva | 6.1. Introducción a la Función de Producción: Diferencias bienes/servicios, definición, elementos, objetivos y principales decisiones 6.2. Principales tipos de procesos productivos 6.3. Decisiones estratégicas y tácticas en el área de de producción 6.4. Planificación y control de la producción |
| Tema 7. La dirección de la función comercial o marketing | 7.1. Marketing: concepto 7.2. Marketing estratégico y marketing operativo 7.3. Variables de marketing mix |
| Tema 8. La dirección financiera | 8.1. El equilibrio entre las decisiones de inversión y financiación 8.2. Decisiones de inversión. Métodos de valoración y selección de proyectos de inversión 8.3. Decisiones de financiación. Fuentes financieras |

IV.B.-Actividades formativas



| Tipo | Descripción |
|--|---|
| Realización de pruebas | Como parte de las acciones formativas, se establecerán pruebas para el seguimiento y evaluación de la asimilación de contenidos por parte del estudiantado. |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Para los distintos temas el profesor/a recomendará la realización de trabajos o resolución de problemas/cuestiones prácticas que se especificarán durante el curso. |
| Trabajos colectivos | Trabajos grupales fuera del aula. |
| Tutorías académicas | Se fijarán al inicio del curso por el profesor/a. |

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|-----|
| Clases teóricas | 30 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 14 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 12 |
| Realización de pruebas | 4 |
| Tutorías académicas | 30 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 18 |
| Preparación de clases teóricas | 30 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 30 |
| Preparación de pruebas | 12 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|--|----------------------|--|
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Pruebas | Semana 8 a Semana 16 | Prueba(s) de evaluación teórico-práctica. En el caso de realizar una única prueba, se realizará en la fecha oficial establecida al efecto por la universidad. En el caso de realizar dos pruebas una de ellas se realizará aproximadamente a mitad del cuatrimestre. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Clase magistral y participativa de los distintos temas descritos en el contenido de la asignatura. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | Exposición, lectura y corrección de distintos tipos de cuestiones prácticas (como posibles lecturas obligatorias, trabajos individuales y/o grupales, etc.) relacionadas con el contenido de la asignatura. |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Realización de tutorías académicas de manera presencial y virtual. |



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

ACTIVIDAD EVALUADORA:

* **Convocatoria ordinaria:** La evaluación de la asignatura consistirá en las siguientes pruebas:

1. Actividades prácticas/resolución de problemas-ejercicios durante el periodo lectivo. Las actividades prácticas y/o resolución de problemas-ejercicios estarán estrechamente relacionadas con los temas de la asignatura y formarán parte de la evaluación continua. Estas actividades consistirán en la presentación oral y/o por escrito de distintos casos y lecturas, así como de otro tipo de cuestiones prácticas o problemas-ejercicios relacionados con los distintos temas de la asignatura. Las fechas concretas de evaluación de tales actividades se fijarán por el/la profesor/a durante el período lectivo. Para obtener la nota de estas actividades se realizará una media entre las calificaciones obtenidas en cada actividad y representarán el 40% (4 puntos) de la calificación total de la asignatura. La realización de algunas de estas actividades puede requerir de la obtención de una nota mínima de 5 puntos para ser superadas. Estas actividades se realizarán de manera presencial en el aula y/o a través del Aula Virtual durante el periodo en el que se imparte docencia, y algunas de ellas (principalmente aquellas que no se realicen de manera oral en el aula) podrán ser reevaluables (si no se ha superado la nota mínima exigida) en la convocatoria extraordinaria de junio/julio.

2. Prueba(s) teórico-práctica(s). Se podrá realizar una prueba escrita o tipo test sobre todo el temario de la asignatura. Representará el 60% (6 puntos) de la calificación total de la asignatura. Esta prueba se realizará de manera presencial y será reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio/julio. La puntuación mínima exigida en la prueba teórico-práctica será de 3 puntos sobre 6 para tener en cuenta la nota de las actividades prácticas realizadas durante el período lectivo. No obstante, cabe también la posibilidad de realizar dos pruebas: La primera prueba versará sobre el contenido de la mitad del temario, y representará el 30% de la nota final. La segunda prueba versará sobre el contenido de la segunda mitad del temario, y representará igualmente el 30% de la nota final. Esta segunda prueba puede tratar también sobre el contenido de la totalidad de los temas, representando el 60% de la nota final, y se realizará en la fecha oficial fijada al efecto en convocatoria de evaluación ordinaria.

Cálculo de la nota final o global: La asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, se superará con un mínimo de 5 puntos (50% de la calificación total de la asignatura) que resultará de aplicar la media ponderada entre las calificaciones obtenidas de las actividades prácticas realizadas durante el período lectivo (40% de la calificación) y la calificación obtenida en la(s) prueba(s) teórico-práctica(s) (60% de la calificación), siempre que se superen los mínimos exigidos en cada parte.

* **Convocatoria extraordinaria:** Los alumnos/as que no hubiesen superado la evaluación en su modalidad ordinaria o no se hubiesen presentado a dicha evaluación, podrán examinarse en la convocatoria extraordinaria de manera presencial. Las actividades evaluadas y superadas durante el periodo lectivo seguirán formando parte de la calificación final. Se podrán recuperar las partes reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

* **Convocatoria adelantada:** Atendiendo al Procedimiento adelanto de convocatoria fin de grado (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Procedimeinto_extraordinario_para_la_finalizacion_de_estudio_s_de_grado.pdf), el procedimiento de evaluación podrá adaptarse para adecuarse a las características de la convocatoria adelantada. Una vez notificada la autorización para la evaluación en convocatoria adelantada, el/la docente informará al estudiante, a través del Aula Virtual, acerca de la adaptación del sistema de evaluación que proceda en cada caso. Como norma general, se pedirá la entrega de alguna actividad práctica con ponderación del 40% y la realización de una prueba/examen presencial con ponderación del 60%.

Otras observaciones o aclaraciones: - ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. La calificación de pruebas escritas puede incluir aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Cada docente determinará los criterios de corrección. - TRABAJOS UNIVERSITARIOS. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor/a podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. Recuerda: el plagio es un delito. El plagio y/o la copia de alguna de las prácticas o de la prueba escrita supondrán el suspenso de dicha actividad/prueba. Atendiendo al artículo 8.g). de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>), el fraude académico en alguna actividad de evaluación se considera falta muy grave. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

MOYANO FUENTES, J.; et al. (2025).-Administración de Empresas. Pirámide, Madrid.
 RICO GARCÍA, M.G.; SACRISTÁN NAVARRO, M. (2017). "Fundamentos Empresariales" (2ª. edición), ESIC, Madrid.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

| | |
|--|---|
| Nombre y apellidos | ALBERTO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ |
| Correo electrónico | alberto.fernandezj@urjc.es |
| Departamento | Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico |
| Campus de impartición | Madrid - Vicálvaro |
| Categoría | Profesor/a Asociado/a |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 0 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0 |

| | |
|--|---|
| Nombre y apellidos | ALMUDENA BAANANTE GISMERO |
| Correo electrónico | almudena.baanante@urjc.es |
| Campus de impartición | Móstoles |
| Categoría | Profesional |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 0 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0 |



| | |
|--|---|
| Nombre y apellidos | ANGÉLICA CULEBRAS RODRÍGUEZ |
| Correo electrónico | angelica.culebras@urjc.es |
| Departamento | Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico |
| Campus de impartición | Móstoles |
| Categoría | Profesor/a Asociado/a |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 1 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 1 |
| | |
| Nombre y apellidos | DAVID PÉREZ RUIZ |
| Correo electrónico | david.perez.ruiz@urjc.es |
| Departamento | Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico |
| Campus de impartición | Madrid - Vicálvaro |
| Categoría | Profesor/a Asociado/a |
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 0 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0 |
| | |
| Nombre y apellidos | JUAN MANUEL AGUADO GARCÍA |
| Correo electrónico | juan.aguado@urjc.es |
| Campus de impartición | Móstoles |
| Categoría | Investigador |



| | |
|--|---|
| Responsable de asignatura | No |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 0 |
| Nº de Sexenios | 0 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 0 |